



EL PATRIOTISMO CUBANO SOSTIENE ESTE PERIODICO PARA CIRCULARLO GRATIS.

2a. Epoca

Nueva York, Agosto 12, 1850. 2.º de La Verdad.

[Número 66.]

LA VERDAD.

POR CORA MONTGOMERY.

"LUZ Y PAZ."

NUOVA YORK, 12 DE AGOSTO DE 1850.

CONCESIONES POLITICAS.

The Revolution est legitime quand elle est provoquée par une longue résistance au pouvoir existant & que reforme impérieusement demandée par la voix publique. MAUREAU.

Corre bien acogida y engendra lisonjeras esperanzas en corazones muy cubanos. la voz de que el gobierno de España esta dispuesto a hacer liberales concesiones politicas a los desheredados y oprimidos colonos de Puerto Rico y Cuba.

Nada tendria de extraño que en las apuradas circunstancias en que se encuentra hoy el gobierno colonial, se sugriese la idea de poner en circulacion desde Madrid esos rumores, o serenos anuncios de reformas politicas y administrativas, con el objeto de acallar las acusaciones contra la metropoli, y de contener o retardar el movimiento revolucionario de las colonias. Lo que nosotros extrañamos es que haya Cubanos tan candorosos que así se dejen aluzinar, y que ayuden a aluzinar a otros inspirando confianza en el liberalismo y buena fe del gobierno de España; cuando nadie ignora que promesas solemnes, consignadas en la Constitucion de la monarquia, recordadas repetidas veces en las Cortes, y reclamadas por la prensa y por Cubanos muy leales, que han tenido valor para alzar su voz en favor de la patria, no se han cumplido en mas de doce años.

En vista de esto, y de no descubrirse ni aun indicios de que el gobierno metropolitano este animado de semejantes liberales disposiciones hacia sus colonias de América no vacilamos en manifestar nuestras sospechas de que tales rumores no son mas que un ardid politico o no tienen otro fundamento ni origen que los vehementísimos deseos de los mismos Cubanos, que como soñaba el ciego que veia, y soñaba lo que queria.

asi ellos estan soñando con las dichosas leyes especiales prometidas en la Constitucion de 1837, y con derechos politicos, garantías individuales, reformas economicas y administrativas, responsabilidad de las autoridades, y otra infinidad de beneficios que la buena madre España ha de otorgarles liberal y espontáneamente delirios que el miedo engendra en el seno de la esperanza!

Pero es preciso ser francos y no tratar de aluzinarnos ni engañarnos los unos a los otros. No con ardid del maquiavelismo español ni con promesas ilusorias ni con esperanzas de concesiones humillantes y mezquinas logrará remediarse los males que aquejan. ni evitarse los desastres que amenazan a nuestra desventurada patria, Cuba. No; preciso es que nuestros hermanos oigan la verdad desnuda, comprendan la situacion, conozcan sus derechos propios e imprescriptibles, examinen sus recursos, y se persuadan de que en su tierra ellos solos son los fuertes; entonces se unirán todos como un solo hombre, y tendrán valor para armarse, y resolucion para reconquistar sus derechos, y su patria. No engaños sino desengaños es lo que se necesita

para hacer el bien a los pueblos. Que comprendan y se persuadan nuestros compatriotas y hermanos de estas grandes verdades que la Historia y la experiencia de tres y medio siglos han demostrado: que nada tienen que esperar del gobierno de España, sino despojos, opresion y contribuciones sin termino; y que ningún pueblo de América alcanza justicia ni libertad con súplenas ni peticiones humillantes, ni con resignacion ni argumentos filosoficos, sino con la union de los Americanos, con la fuerza que repele la fuerza, y con el valor que castiga la insolencia de los opresores y tiranos: solo así se alcanza la libertad.

No hay que esperar, pues, ni que aspirar a concesiones de España. Desgraciado del pueblo que este atendido a que le hagan concesiones, o tenga que mendigarlas como favores o mercedes de un poder usurpado! Al cabo ese pueblo no es mas que un esclavo, y precarios son los bienes que dependen de la voluntad de un amo, cualquiera que sea. Grande magnánimo inspirado cual otro Moisés apareció Pio IX en el Vaticano, reflejando sobre la Ciudad eterna rayos de luz divina, y el Pueblo romano conmovido de gratitud, y rebuzado el corazón de esperanzas, se postro a recibir de las manos del Pontífice las Tablas de la Ley, el Decálogo politico del siglo XIX.—El Pueblo romano responde donde están y cuales son sus derechos politicos, sus garantías individuales, sus esperanzas en fin de un porvenir mas venturoso y digno de los descendientes de los Brutos y Cincinatos. Desgraciado del pueblo que esté atendido a concesiones de un Amo, y no tenga virtud y valor para reconquistar sus derechos usurpados!

Luego que por una serie de usurpaciones y abusos del Poder constituido, ha llegado un pueblo a perder todos o la mayor parte de sus derechos; que se ve reducido a la sumision sin condiciones, o a la obediencia pasiva de los irracionales; cualesquiera concesiones, o derechos que se le otorgan, se miran como beneficios para quien ha consentido en el despojo de sus derechos, y perdido hasta el de quejarse. De aquí el encarecer como actos de la munificencia soberana las mas mezquinas concesiones politicas; pero esto no es mas en sustancia y en realidad, una expresion vulgar que convalida al robado con su propio dinero.

Cuando un pueblo no tiene el derecho de organizar su gobierno como mejor le plazca; de elegir sus representantes y administradores entre aquellos de sus conatadanos que mas confianza le inspiren; de imponerse sus contribuciones, derramarlas, destinarlas e invertirlas en lo que considere necesario o útil para su servicio, engrandecimiento, o gloria; cuando, en una palabra, el pueblo es del gobierno, y no el gobierno del pueblo; invertido esta allí el orden racional de la asociacion humana; el creador sujeto a la creatura, el Señor hecho siervo, el que paga su dinero para que le sirvan y le sirvan bien, reducido a servir, y a pagar además porque le manden, y hasta porque le manden mal.

Este es el caso; este es el estado verdadero de miseria y degradacion politica á que han llegado, y á que se ven reducidos los habitantes de Cuba y Puerto Rico, hijos y descendientes de una nacion magnánima, cuyo gobierno blazona de liberal, ilustrado y generoso entre los de Europa.

Nunca ménos que hoy pueden esperarse concesiones liberales de España para sus Colonias de América. Amenazado el gobierno de una revolucion

que el mismo ha provocado con su resistencia a conceder lo que no solo debe de justicia, sino lo que solemnemente ha prometido; no querra hacer hoy, por no mostrarse debil, lo que antes pudo hacer adquiriéndose la opinion de fuerte y de justo.

Pero hablemos sin rodeos, y digamos la verdad toda entera. Por que han de esperar los Cubanos concesiones liberales de España, cuando es cuestionable si el gobierno español se cuenta entre los gobiernos libres de Europa? Quién ha podido dar nunca, lo que para si no tiene! Creen nuestros paisanos los Concesionistas, de buena fe, en conciencia, que el gobierno de España seria capaz de darnos derechos politicos, despues de habernos despojado hasta de los naturales? Que delirio! El gobierno de España no hara tales concesiones ni piensa en ello, pues teme y con razon, que servirian para apresurar y asegurar mas la Independencia de Cuba. Y si las tales concesiones politicas, no fuesen otra cosa que otra de tantas engañafias politicas como las que se han empleado en América para dominarnos y estafarnos con mas impunidad; entonces, que beneficios reportaríamos de ellas, ó con que fin se licen concebir esas esperanzas a los habitantes de Cuba y Puerto Rico? Cuanto mejor y mas honrado no es desengañarnos de una vez, y convencerlos de que nada tienen que esperar del gobierno español sino despotismo, ultrajes y contribuciones!

La politica colonial de España nunca habido otra, ni ha dado jamás fruto de libertad. En cuanto a la que ha adoptado para las colonias Americanas que le quedan, ya no deja duda, está determinada, fija sobre esta base: dominacion y sumision a todo trance y sin condiciones. Esperar otra cosa es un delirio, y delirio de cobardes esclavos. Los gobernantes de Cuba han logrado persuadir al gobierno metropolitano que cualesquiera derechos politicos y garantías individuales que se otorgasen a los colonos, otro bien no alcanzarían que apresurar la independencia de las Colonias. Por otra parte, el gobierno sabe que Cuba esta bajo la influencia de los Estados Unidos y de las Republicas hermanas; que nuestra juventud se educa, se empapa en las doctrinas democraticas y republicanas, rozándose constantemente con los hombres mas libres de la tierra; que nuestros intereses materiales se identifican, se confunden, se fomentan y prosperan con los de estas Republicas; y finalmente, que para imponer y conservar un yugo que todos detestan, no le queda otro recurso que emplear la fuerza del soldado. Como pues, hay quien espere concesiones politicas de España en estas circunstancias, cuando no las hizo en tiempo que pudiera haberlo airoosamente, como si fuese por su espontánea voluntad? En el dia, lanzado ya el carro de la revolucion en Cuba, parecerian tales concesiones arrojadas por el pueblo y otorgadas por el miedo, bastante para que a ellas se siguiese inmediatamente el grito de independencia. No les queda, pues, a Cuba y Puerto Rico otro medio de alcanzar la libertad que repeler la fuerza con la fuerza, uniéndose sus hijos como hermanos, como un solo hombre, y utilizando los inagotables recursos que les brinda su pais y sus hermanos de América. El dia que se resuelvan a pelear unidos verán que en su tierra solo ellos son fuertes, y solo de ellos será la victoria.

La revolucion solamente puede salvar a Cuba de la ruina y esterminio con que la amenaza España; y la revolu-

cion de los Cubanos es la mas justa y legitima de las revoluciones americanas.

PROYECTOS DE LA COMISION REGIA.

La Comision Regia hispano-colonial despachada para examinar el estado actual de la Isla de Cuba y de sus gentes, é informar de todo al Gobierno supremo, ha concedido el vastísimo proyecto de defen-

Se construirán en la Costa del Norte, se construirán en Bahía-Honda, Habana, Matanzas y Nipe. En la del Sur, en Cienfuegos, Cuba y Guantánamo. Las fortificaciones de las siete estaciones navales importarán catorce millones de pesos—de los cuales se emplearán cinco millones en la Habana, y consistirán de una línea de ocho fuertes, y continuará en el Castillo del Principe; y continuará al rededor de la bahía hasta el N.º 4, á una distancia de quince millaras, y una simple tapia aspillera que mure toda la ciudad.

Se construirán arsenales con sus diques; lo que costará cuatro millones de pesos. Se construirán tambien sesenta barcos de guerra, de los cuales veinte y cinco serán vapores. El costo de esta armada se calcula en unos veinte millones de pesos.

El ejército se aumentará hasta 30,000 hombres y 25,000 milicianos, y los gastos subizan a cuatro millones de pesos. FERRÓ-CARRILES.

Uno CENTRAL: desde el ferro-carril de Villacarrá a Punta de Maisí, y desde Guanajay al Cabo de San Antonio. RAMALES: se construirán doce desde el CENTRAL a los puntos principales de las dos costas. Para estos ferro-carriles se ha calculado el gasto de cuarenta millones de pesos.

TELEGRAFOS. Los de tierra y aspas en las costas, de puerto a puerto, costarán por lo bay trescientos mil pesos. Los telegrafos eléctricos por los ferro-carriles, solo costarán unos cien mil pesos. Este vasto plan deberá realizarse en el término de cuatro años, y los ochenta millones a que asciende aproximadamente el presupuesto deberán sacarse de: Otro empréstito hecho en Inglaterra.

Y los productos de las contribuciones de la Isla que se aumentaran en un 23 p. 3/4.

Primera observacion que se no ocurre es que semejantes planes de defensa revelan la persuasion en que esta el gobierno español de que esta muy próximo el término de su dominacion en América.

Segunda: que pues reconoce la necesidad de prepararse para su defensa con nuevas fortificaciones, armada, ejército, ¿se prueba de que no confia en la fuerza actual de que puede disponer, que no la considera competente para sostenerse contra un ataque interior ó exterior, ó de ambos modos combinado.

Tercera: que el gobierno aparenta, pero no tiene la menor confianza en esa fidelidad y ese bienestar que tanto cacorea de los Cubanos, y menos aun en la lealtad de las potencias amigas de Europa ni de América. España como una madre se ha visto abandonada de sus hijas y de sus amigos, por que nadie simpatiza con los malos, y a la hora del conflicto justo es que todos la abandonen y los dejen solos. La Historia es la Revolucion de América es, el comprobante de esta verdad, y al mismo tiempo la garantía de la Revolucion de Cuba. La Ru-

pa y la América se regocijarán de la independencia de Cuba, y todos los pueblos oprimidos verán ensancharse el Asilo de la Libertad, y abrirán nuevas fuentes de riqueza para los Industriales y trabajadores.

Cuarta: Ochenta millones de pesos que tendrá que pedir España prestados, sobre mas de trescientos millones que debe, y cuyos intereses no pago, ni alcanzan a pagar sus entradas, lejos de robustecer al gobierno le debilitarán mas, reduciendo a una postracion mortal a España y sus Colonias. Y al cabo, que conseguirá con esos nuevos y exorbitantes gustos? Nada, absolutamente nada para su bien, ni para su objeto; porque a la corte ó a la larga los Cubanos y los Americanos se entenderán y convendrán, ya que España no quiere entenderse ni convenirse en arreglos pacíficos, para apoderarse de la Isla sin que poder humano pueda evitarlo. La naturaleza, la razon y el interes están conspirando de consuno contra la dominacion de España; y no hay ningun gobierno que sea bastante poderoso contra Dios, contra las leyes eternas é inflexibles de la justicia, y contra los intereses y utilidad de muchos pueblos. ¿Cuanto mas sabio, mas moral, mas útil por todos los países que en vez de gastar España ochenta millones inútil e inutilmente para oprimir y empobrecer a sus hijos, se los alborota y además se embolsase cien millones que sus propios hijos le darían gustosísimos y agradecidos por su independencia, por el derecho tan legitimo de organizar su goberno, y dirigir sus intereses y negocios como ellos lo juzgasen mas conveniente? Cuanto mas glorioso no sería para España garantizarle una Patria y un porvenir dichoso a sus hijos en Cuba, que no estarlos amenazando con destruirlos, y asolar el país, antes que consentir en que sean libres y que se gobiernen por sí mismos. ¿Cuántos de todos estos proyectos y planes llamados de defensa y conservación de Cuba, y que son en realidad para su pérdida y destruccion, demuestran que nada está tan distante de la voluntad y del pensamiento del Gobierno español como hacer concesiones liberales de derechos políticos a sus Colonias de América; y que tanto las leyes especiales prometidas en la constitucion de 1837 como los informes de las diversas Comisiones Reales, no tendrán otro resultado que agravar mas las cadenas, hacer mas desesperada la situacion, y apresurar una revolucion que será tanto mas desastrosa cuanto mas la demoren los Cubanos. Para España esas fortalezas, esas cañones, y esos ejércitos, no son de mas seguridad que a América, que las fuertes colonias como que contaba antes de la Revolución americana, ni las que ora y puso en acción durante la lucha con los insurgentes: el resultado al fin será, el que ha sido siempre, vergüenza para España, y perjuicio para todos los Españoles. Pero para Cuba, suponiendo que tales fortalezas, cañones, y ejércitos se agregasen, sería la muerte segura por consunción; por que por una parte, el mero anuncio de esos aprestos guerreros, es causa, ya de que se saquen de la Isla los capitales que fomentan su agricultura y su comercio, y por otra las tribuciones que será indispensable echar para sostener mayor número de ranganos, acabarán de postrar una poblacion harto abrumada ya de una carga tan desproporcionada a su fuerza. El gobierno con sus proyectos oscurece la verdad que quiere ocultar, y es que se siente débil; y los Cubanos deben aprovechar el momento, antes que se refuerce y robustezca el poder que los oprime y amenaza con ruina y esterminio.

ESPIRITU REVOLUCIONARIO DE LOS CUBANOS.

Tan largo tiempo ha yaido en sus pesadas cadenas la isla de Cuba. con tanta profusion el gobierno colonial ha sabido pagar a los encargados de hacer la apologia de sus actos despoticos y sus estafas, que hasta la prensa libre, independiente é ilustrada de este país ha llegado a persuadirse de que en efecto los Cubanos son la admirable excepcion de los pueblos esclavizados, y que el espíritu revolucionario no ha encontrado entre ellos todavia camino, calor ni abrigo.

Para deshacer tan craso error, creéramos bastantes los testimonios que presenta la historia de todos los pueblos, muy particularmente los que presenta la moderna de las vastas posesiones Españolas en este mismo continente, sino viésemos que apesar de ellos se admite aquella creencia, y si no contásemos, como contamos con datos fehacientes y de varias épocas, que prueban a no dejar duda que los Cubanos no ya no forman la admirable excepcion de los pueblos esclavizados, sino que, al menos desde principios de este siglo, el estado de insurreccion entre ellos ha pasado a ser

un estado normal. Monopolizado como estaba por el rey el tabaco, ramo principal de su agricultura; cerrados como estaban sus puertos al comercio directo con las naciones extranjeras, se puede decir, que hasta los años de 1820, no vino la isla de Cuba a figurar entre las colonias agricolas, comerciales y pobladas de la corona de España. El ramo de su educacion, descuidado enteramente por el gobierno, apesar de los esfuerzos de Cubanos ilustrados y de influencia, habia caminado al mismo paso que su poblacion, su agricultura y su comercio. Sin embargo, en el corto periodo constitucional de 1812, en que hubo imprenta libre, elecciones populares, discusion de materias económicas, políticas y administrativas, y enseñanza gratuita de esas ciencias y de filosofia; si la instruccion no penetró en las masas, la esfera de la civilizacion se ensanchó un tanto y dió origen a un numero no pequeño de Cubanos que pensaron en que tambien podia hacerse de Cuba otra cosa que una Colonia de una monarquia europea. Y no mas que once años despues, en 1823, época del segundo periodo constitucional, ó del sistema, como decian nuestros padres, se tendieron los hilos de una de las mas grandes y serias insurrecciones que cuentan los anales de la feliz y siempre fiel isla de Cuba.

Con la existencia de las sociedades secretas ó masonicas, que favorecia la libertad constitucional, fue facil a los caudillos de la insurreccion intentada hacerse de proselitos en todas las poblaciones principales de la Isla, y combinar un plan vasto y fuerte, que asegurase el triunfo de la causa de la independencia, que se proponian. La conspiracion se tituló de los Soles de Bolívar. Los Cubanos que sonaban en la libertad de su país, viéndola triunfante en el Sur de America, enviaron algunos emisarios al Libertador de Colombia para ver que ayuda podria prestarles en caso que lograsen dar el grito de insurreccion en Cuba. Bolívar les recibió con agrasajo, les reiteró el deseo de esterminar la dominacion española en el Nuevo Mundo, y les prometió la mas eficaz ayuda. De aquí la trama y el título de la conspiracion. Era el cabeza de ella en la Habana el coronel Don Jose Lemus, hombre de no comunes prendas como militar, hábil, astuto, amable y valeroso. En Matanzas se distinguian los patriotas Don Jose Yllanon, abogado instruido y elocuente, Don Jose Manuel Hernandez, doctor, hombre de grandes talentos y virtudes, y en Trinidad los propietarios mas ricos, en Puerto Principe, los jóvenes mas ilustres por sus virtudes y connotaciones, y lo mismo en las demás ciudades de la Isla. Contaban los conspiradores con la milicia [llamados vendedores] armada y ya con alguna disciplina, tambien con la tropa veterana, entre cuya oficialidad habia muchos criollos y españoles republicanos, miembros de las sociedades secretas, donde se habian tendido los primeros hilos de la trama. La noche del 16 de Agosto de 1823, vispera del dia en que debía darse el grito, pues todo estaba preparado, armas y hombres apostados en convenientes puntos, el por siempre infame traidor Don Agustin Ferret, que hasta allí habia obrado como uno de los cobezillas, delató lo que pasaba al Capitan General. En aquella misma noche fueron presos Lemus, el caraqueño Peoli, hábil marino, Don Lucas Ugarte, astuto guatemalteco, el joven Don Pedro Recio Sanchez, y otra infinidad de personas, cabezas y partes muy principales del movimiento. Tambien cayeron en manos del Gobierno las proclamas impresas, el plan de la conspiracion, y la bandera bordada por manos de una joven habanera que aun vive, y debía enarbolarse al amanecer del siguiente dia. Sustanciada la causa al cabo de un año de curso, todas esas cosas fueron quemadas en la plaza publica por mano del verdugo, delante de la tropa tendida en son de batalla: los jefes y principales cabezas de la conspiracion condenados a muerte, otros a presidio, otros á destierro, sin contar el gran número de los que pudieron en tiempo escapar, huyendo unos a Jamaica, otros á Costa-firme, otros á Mejico y no pocos á esta misma ciudad de Nueva York.

Cuando se sustanció la causa de conspiracion llegó de Capitan General de la Isla, Don Francisco Dionisio Vives, cubano, político y contemporizador, que

no quiso señalar la entrada de su gobierno con derramamiento de sangre Cubana, ni siendo tan general y formidable la conspiracion, aconsejaba la politica llevar las cosas á extremo. Las sentencias de muerte decretadas contra Lemus, Ugarte, Peoli, Recio Sanchez, Teurbe Tolon, Hernandez, y otros muchos fue conmutada en confinamiento indefinido en España. Antes de esto Peoli habia logrado evadirse del convento de Belem, donde estaba preso, disfrazado de fraile beletenista; Lemus que no tuvo tanta fortuna, á poco de su confinamiento en Sevilla logró escapar á Gibraltar en compañía de Don Segundo Correa Botiño; Ugarte, confinado en Malaga, tambien huyó y vino a dar a Nueva Orleans. El Sr. T. Tolon, junto con otros tres, logro, por medio del soborno, evadirse de la cazel publica de la Habana y huyo a Mejico. El respetable Doctor Hernandez murio de veneno en la prison.

Para mayor claridad de este trabajo, que no pasa de ser un ligero apuntamiento historico, en que tenemos que valerlos de la memoria, pondremos de bajo una lista de los nombres de la mayor parte de los individuos que fueron comprendidos en la causa de conspiracion del año de 23, con especificacion de la pena que les recayo, su naturaleza y ultimo destino; todo, por supuesto sin pretension de exactitud, y sin que se entienda que los nombres que acotamos son los unicos que sufrieron por aquella causa. En seguida, sin entrar en mayores comentarios, pondremos por orden cronológico la lista de todas las personas que ya por conspiraciones, ya por sus ideas liberales, ya por otras causas políticas han sido perseguidos en Cuba, y ó jimen en la espatriacion, ó han muerto lejos de la patria, ó han vuelto a ella llenos de años, de trabajos y de pesares.

Año de 1823—Conspiracion de los Soles de Bolívar.

- Coronel Don Jose Lemus de la Habana. Ldo. Don Jose Teurbe Tolon de Matanzas. Doctor Don J. M. Hernandez de id. Don J. Peoli, de Caracas. Don P. Recio Sanchez de Pto. Pre. Don J. Aniceto Izaga de Trinidad. Don A. Abad Izaga de id. Don Alonso Betancourt, de Pto. Pre. Don Francisco de Agüero de id. Don Bernabe Sanchez de id. Don J. Maria, Heredia, de Matanzas. Don Pedro Rojas. Don Andres de la Flor. Don Mariano Tarrero. Don Miguel Acosta.

- Don Lucas Ugarte, de Guatemala. Don N. Guerra, de Pto. Principe. Don Tomas Villanueva, de Trinidad. Coronel Don Manuel Era y su hermano, de la Habana.

Todos estos individuos fueron condenados a muerte, y solos dos de ellos, Agüero y Sanchez sufrieron la pena de horca que se les impuso en la ciudad de Puerto-Principe, y no ya por la conspiracion unicamente, sino por haber tratado de alzar el pueblo, como diremos despues. El poeta Don Jose Maria Heredia, que no llegó a ser preso, murio en Mejico despues de haber sido amnistiado por Maria Cristina la viuda de Fernando VII. Don Antonio A. Izaga murio en Jamaica, lo mismo que Tolon en Nueva Orleans. Tarrero fue amnistiado. Don F. O. G. de Matanzas. Don Meliton Lamar, de id. Don N. Escarraz, de id. Don N. Ramos, de Venezuela. Don N. Araoz, de España. Don N. Gonzales, de la Habana. Don F. Braza, de id.

- Coronel Don Jose Mena, de Trinidad. Don Pedro Arias é hijo de Pto. Pre. Don N. Ruiz, de Matanzas. Don Francisco Rodriguez, de islas Canarias.

Don Francisco Yturro, de España. Don Manuel y Don Luis Madruga, de Matanzas.

Don Gabriel Escasti, de Santiago de Cuba.

Don Antonio Céspedes del Bayamo. Don M. M. de la Habana.

La mayor parte de estos diez y siete fueron condenados á presidio en Africa, los demas espatriados, ó por sentencia del tribunal ó voluntariamente. De ellos Don F. O. G. de la O. G. fue amnistiado y volvió a su ciudad natal; Yturro cumplió el termino de su destierro y tambien volvió á Cuba, donde ambo viven; lo mismo que, Don Nicolas Ruiz, que perdió el juicio en la

espatriacion. Mueces, Madruga, Escarraz y Céspedes que tambien volvieron á la patria, cuando creyeron olvidada la causa por que se les persiguió, sufrieron nuevas persecuciones, aunque inocentes, con motivo de los nuevos movimientos intentados en los subsiguientes años.

Confinados los gefes de la conspiracion de los Soles, y huyendo otros con los principales adictos, ya no era posible continuar conspirando en Cuba, tanto por la ausencia de los que habian sido alima, como por la vigilancia que ejercia el gobierno Español. Pero esto no desamino ni rindio a los mas exaltados. Pues no podemos seguir conspirando en Cuba, y pues somos tan escasos que no podemos invadir a mano armada, pensamos ellos, tratemos de hacer lo ultimo buscando proselitos en Mejico y Colombia. Y he aquí el origen del proyecto de invadir á Cuba con las fuerzas reunidas de esas dos repúblicas de que se trató en el Congreso de Panama, y que no se llevó a efecto por la interposicion en contra de los E. Unidos. Con ese motivo tambien se formó en Mejico el 4 de Julio de 1825 La Junta Patriótica Cubana, promovida por Don Antonio Abad Izaga, Don Jose Teurbe Tolon, Don R. Lara de Trinidad y Don Pedro Lemus, de la que fue nombrado presidente Don Juan Antonio Unzueta de la Habana, y secretario Don Jose Fernandez de Velazco de Puerto-Principe. Ademas nombráronse diputados para la Habana a Don J. A. Unzueta y Don Juan Rodriguez; por Santiago de Cuba al General Manuel Guál, nativo de Colombia y a Don Antonio Mozo de la Torre; por Matanzas a Don J. T. Tolon; por Puerto-Principe a Don Jose Antonio Valles natural de la misma ciudad; por Santi Espíritus a Don R. de Lara; por Trinidad a Don A. A. Izaga de la misma; por Holguin a Don Nicolas Tellez de la misma; por San Antonio Don Jose Dario Rosset de España; por Bejucal Don Antonio Ferrera de la misma; por Guanajay Don Antonio Maria Valdes del mismo; por Santiago Don Juan Perez Cotilla de la misma, por Bayamo Don Pedro Lemus de la Habana; por Guanabacoa Don Juan Amador de la misma; por Jaruco Don Jose Maria Perez de la misma; por Baracoa Don Juan de Zequeira de la misma, por Nueva Filipinas Don Jose Agustin Ferral de la misma; por San Juan de los Remedios Don Pedro de Rojas de Guanabacoa.

Año de 1826. Este año fue memorable por la ignominiosa muerte que sufrieron en una horca en Puerto Principe los jóvenes y arrojados patriotas Don Francisco de Agüero Velazco y Don Bernabe Sanchez y por la espicion de Don Alonso Betancourt. No recordamos que antes de ellos, ni despues de ellos, por tal causa haya subido al cadalso ningun otro hijo de Cuba, aunque contra la mayoría de los diferentes conspiradores se ha pronunciado la pena de muerte en todas ocasiones. La historia de esas dos victimas de la tirania, es brevemente como sigue.

Sabedores de la invasion que se alistaba en Colombia contra Cuba y ansiosos de ganarse las albricias del pueblo, y prepararlo aunque proscripso por la conspiracion del año 23, se dirigieron a la patria ocultamente. A su llegada, por Enero, se vieron con muchos amigos y proselitos, les comunicaron las buenas nuevas de que eran portadores, y antes de acercarse al punto por donde debian desembarcar los Colombianos, como jóvenes y exaltados que eran, desearon de atraerse un individuo muy rico, de influencia y pariente de Agüero, le revelaron la especie. El individuo bien no los creyese, bien quisiese enterarse mejor, les manifestó su incredulidad, y Agüero Velazco y Sanchez, por tal de remover toda duda, aunque en realidad no lo eran, se confesaron emisarios de los capitanes de la invasion. Aquella noche misma fueron presos.—En la Audiencia, que fue la que conoció en la causa, está a la Regente Don Juan de A. lva hombre feroz, que tenia muy presente las humillaciones que le habian hecho experimentar en Quito, de cuya Audiencia habia sido Oidor cuando la guerra de la independencia, y cebó su yngananza en los dos jóvenes patriotas Principes. Concluida la causa con una velocidad no usual en los tribunales españoles fueron condenados á la pena de horca



ejecutados en la plaza pública, como bandidos miserables, el 17 de Marzo de 1826.—El tiempo se acerca en que se derramarán flores sobre el sepulcro de los dos primeros mártires de la libertad de Cuba.

Sobre la invasión de los tres que ocurrió en el propio año de 26, sera bueno que oigamos al que hizo cabeza de ella, quien en carta a un amigo la cuenta de la manera siguiente:—Por lo que respecta a mi expedición con Salas, no hay mas, sino que yendo yo con mi primo Fernando Betancourt para Cartagena, con animo de reunirme a la expedición que entonces proyectaba Colombia contra la Isla, pase por Kingston en Jamaica, y allí me encuentre con los coroneles Don Juan José de Salas y Don Juan de Betancourt, quienes me significaron que venian comisionados por el Gobierno de Colombia para ir a examinar las costas de Cuba para ver el punto mas conveniente y facil para efectuar el desembarco de la expedición, y me persuadieron a que los acompañase. Al efecto nos trasladamos los cuatro a Montogobay, donde se nos reunieron el Dr. Don Francisco Desá de la Habana y Don Santiago Sambrano de Trinidad de Cuba, y llevamos en 300 pesos por me la balandra inglesa Margaret, en la que embarcamos cien fusiles, docientas lanzas, que se hicieron en Montogobay, diez mil cartuchos y diez quintales de pólvora. El 4 de Marzo de 1826 nos hicimos a la vela con tantos hombres a bordo como letras tiene la palabra *Independencia* [13], de los cuales seis eran ingleses, un indio del Perú, y los seis arriba nombrados. A los cuatro dias, es decir, el 8 por la tarde fundeamos en Romero, entro Mansanillo y Santa-Cruz, y fui a tierra con Salas, Juan Betancourt, Fernando y el ingles Rafael Dolphy, y me dirigí a la hacienda San Lorenzo, distante mas de una legua de Romero, donde se quedaron mis compañeros, y yo seguí solo cuatro leguas mas adelante, donde me encontré con un amigo, con el cual escribí al Príncipe, pues me prometió que volveria dentro de tres dias. De ese punto regrese a San Lorenzo, y allí nos situamos ocho hombres, a esperar las resultas de las comunicaciones enviadas por mi al Príncipe. A los ocho dias recibí un proprio que me hizo un debido mio aconsejandome que me retirase otra vez a la Jamaica; porque la gente liberal del Camaguey estaba muy acordada con la prision de Don Francisco Agüero Velazco y la de Don Bernabe Sanchez, quienes estaban condenados a muerte, y debian ser ahorcados al dia siguiente; que así nadie vendría a donde yo estaba, ni mandarian nada. Que además, se estaba disponiendo una partida para que saliese a perseguirnos hasta capturarnos o destruirnos. Con este aviso, convinimos en retirarnos a bordo seguí a Trinidad a vernos con el patriota Don José Antonio Izaga. En efecto, nos hicimos a la mar el 15 y el 23 fundeamos en la boca del río Manati; echamos el bote al agua y yo fui en el y subí el río hasta la primera vega que encuentre, donde desembarqué y alquile una bestia, y me dirigí a Trinidad, a verme con el citado Izaga para quien llevaba una carta del Coronel Don Juan Betancourt. Habiendo llegado a la casa informadome de su ausencia en el campo, me dirigí a la de Don P. S. para quien llevaba otra carta del propio Betancourt, y allí le hice un proprio al espresado Izaga, diciendole que yo iba para el río de Zaza, a donde esperaba hallarle. Despachado el proprio regrese yo a la vega y seguidamente a bordo, e hice vela para Zaza, adonde llegué al siguiente dia: a las 8 de la Mañana fui en el bote con el Coronel Salas, Dolphy y otros dos ingleses y subimos el río hasta la casa primera que encontramos, que supe era del Capitán del Partido, no hallando bestia que alquilar para ir al ingenio de Rio-Abaño, me dirigí al potrero que estaba el otro lado del río, y allí alquile dos bestias con un guía que me llevase al ingenio, pero no pudiendose vadear por allí el río, me dijeron que fuese al embarcadero, que estaba un poco mas arriba, y que allí encontraría las bestias y el guía. Yo no sabía que en el tal embarcadero habia población y destacamento de tropas, por lo que no dude de dirigirme inmediatamente a él. Al doblar el recodo del río descubrimos el caserío y la batería, y no siendo posible escaparnos por la fuga, como propus-

Salas, determiné dirigirme al Comandante del destacamento, a quien presenté de que Salas y yo éramos prisioneros de un corsario insurgente, que nos habia echado en el Gran Caíman, de donde veniamos en una goleta inglesa, que nos traía por \$50 y que yo iba a Rio-Abaño a buscar esa cantidad con Don José Antonio Izaga, que me conocía, para pagarle a los ingleses y continuar mi viaje con Salas a Puerto Príncipe. El Comandante me creyó, y yo seguí a Rio-Abaño. A dónde llegué a las ocho de la noche, y donde permaneci hasta la una de la madrugada, que con Izaga monté en su quitrín y nos dirigimos a Tayabacoa, donde el dicho Izaga tuvo una entrevista con el coronel Betancourt; y de dónde me reembarcaba. A Salas, Dolphy y a los otros dos ingleses les permitió el Comandante que fuesen a bordo a buscar la ropa que me pertenecía, para que al siguiente dia nos reuniésemos allí mismo, según yo habia quedado de volver y de allá ser remitidos a Santi Espíritus con el parte de costumbre. Reunidos todos nos hicimos a la vela la misma mañana, que era sabado de gloria, sin tener a bordo un platano que comer. A las cuatro de la tarde fundeamos en Caíman Brack y fuimos a tierra y compramos pezeado y cortamos unos palmitos de guano, y seguimos rumbo al Gran Caíman, a donde llegamos dos despues. Aquí fue donde yo enferme de muerte, y donde permanecé hasta julio, que volví con Salas a Kingston, donde conocí a Ud. Juan Betancourt, Desá, Sanbrano y el indio cansado de lo largo de mi enfermedad, se fueron para Campeche con las armas. Dolphy que era el amo del buque, con los otros ingleses, se volvió para Jamaica.

El anciano y respetable patriota autor de esta carta aun vive en Filadelfia, adonde se retiró despues de sus novelescas y riesgosas aventuras.

Año de 1828.

En este año se volvió a tramar otra conspiración no menos vasta y formidable que la del año de 1823. Titulo del *Agula negra*. Con ser mas reciente que la de *Los soles*, esta para nosotros mas envuelta en la oscuridad. Y varias causas contribuyen a esto. En primer lugar, aunque fue descubierta por el Gobierno por medio que ignoramos, parece que no dio con los hitos principales, y la mayor parte de los cabezas-moñas evitó la prision con la fuga, o con la ocultación; en segundo lugar ya para entonces la isla de Cuba estaba declarada en estado de sitio, con su comisión militar permanente para juzgar todos los delitos políticos y de otra clase, y este tribunal siguió un procedimiento mas secreto e inquisitorial del que siguió el que conocio de la causa de conspiración del año 23: en tercer lugar, escarmentados los conspiradores con lo sucedido a *Los soles de Bolívar*, fueron ahorrados mas cautos, no escribiéron nada, arrojaron el plan de palabra, la base que en 1823 se componia de un sol con siete rayos, ya era un triangulo, numero mas reducido de modo que aunque descubierta o delatada la trama muy pocos se pudieren perseguir, y los iniciados han tenido despues buen cuidado de reservarse de los profanos.

Sin embargo, en 1832, en que ya habia terminado la gubernación de Vives y habia entrado a sucederle Rocafor, publico este una circular a los gobernadores y justicias de la isla, para que persiguiesen y aprendiesen a varios de los individuos comprendidos en la causa de conspiración del *Agula negra*, que habian sido juzgados y sentenciados en rebeldia, o habian fugado de la prision. Por fortuna conservamos una copia exacta de la famosa circular, que nos puso en conocimiento del nombre de algunos de los conspiradores. Por ella se vea que no pocos de ellos pertenecieron a la de *Los soles de Bolívar*. Despues pondremos los nombres de los que fueron juzgados y sentenciados por la misma causa y que no estan comprendidos en la circular por que fueron presos y sufrieron la pena que se les impuso.

“CIRCULAR A LOS SEÑORES GOBERNADORES Y JUSTICIAS DE LA ISLA.—Interesados mucho la recta y pronta administración de justicia, y el mejor servicio del Rey Nuestro Señor en la aprehensión de aquellos reos que han fugado de las prisiones, y de los que estan acusados y sentenciados en rebeldia, he dispuesto

que por todos los medios posibles, y que con la mayor actividad y eficacia se les persiga y aprehenda con objeto de que sufran las penas a que se hayan hecho acreedores por sus delitos; con cuyo motivo se lo avise a U. para su conocimiento, a fin de que pueda dar las órdenes que estime mas conducentes a la captura de los reos que se expresan en la adjunta relacion de que acompaño, a U. ejemplos y uno de la circular que sobre el mismo particular he dirijido a los comisarios de barrio de esta ciudad y a los capitanes de los partidos de campo, esperando me de oportuno aviso al momento que sea aprehendido cualquiera de ellos que remitira con la competente seguridad al juzgado a que corresponda. } Dios & Habana 12 de Setiembre de 1832.—Mariano Rocafor.

CIRCULAR A LOS COMISARIOS DE BARRIOS Y JUECES PEDANEOS.

Considerando como uno de los primeros deberes de la autoridad la mas exacta y rigurosa administración de justicia en la parte criminal para que los buenos y pacíficos vecinos estén protegidos en sus vidas y bienes, persiguiéndose y castigándose a los criminales que atentan a tan sagrados derechos; y estando yo muy convencido que la verdadera seguridad y protección que merecen las personas honradas, consiste en que los delinquentes sufran irremisiblemente las penas señaladas por nuestras sabias leyes, para que no quede burlada la vindicta publica con el escandalo y mal ejemplo para los malos a quienes podria alentar la impunidad con que han visto cometerse los crímenes mas atroces, sin que la pena siga inmediatamente de satisfación a las leyes vulneradas, he resuelto: que por todos los medios posibles se procure aprehender el *Creado numero de reos de delitos graves que andan prófugos apesar de las INFINITAS* circulares dirigidas por los tribunales y de los repetidos encargos del Gobierno por la *aputia* de los jueces pedaneos, comisarios de barrios y por la *inmortalidad* de las personas que los ocultan, sin conocer que se hacen cómplices en conciencia y delante de la ley de los delitos perpetrados por aquellos.”

Para el logro de mis deseos, tan ajustados a la mejor administración de justicia, dispuse se reuniesen cuantas noticias han sido necesarias para que haya podido formarse la adjunta lista que acompaño a U. a fin de que persiga los reos contenidos en ella, aprehendiéndolos y remitiéndolos a los tribunales a que correspondan y dándome aviso como primer interesado y responsable del cumplimiento de las leyes y de la tranquilidad pública, en inteligencia de que procure instruirme del celo y actividad con que U. sus tenientes y cabos de rondas persigan a todos y cada uno de los criminales comprendidos en ella, y de que tambien cuando llegue ese caso, disponde se averigüe en que barrio, partido o territorio ha residido, para que *irremisiblemente recarga la debida responsabilidad sobre el que no hubiese bucardo por abandono o por una culpable complacencia.* Dios & Habana Setiembre de 1832.—Mariano Rocafor.”

Relacion de los reos prófugos acusados y sentenciados en rebeldia que deben ser aprehendidos y remitidos a cada uno de los juzgados a que corresponden, y se expresan a continuación.

COMISION MILITAR.

Por el fiscal Capitan Don Tomas Salazar. Despues de muchos nombres de reos de delitos comunes, muertes y saltemientos en camino publico, impetee que la lista de los reos de delitos políticos que el Gobierno confunde con aquellos a fin de infamarlos.

Don Mariano Machado, natural de la Habana, del comercio, de 36 años de edad. Por sospechas de emisario, sentenciado a diez años de presidio y confiscacion de bienes en 20 de noviembre de 1828, y por la conspiración del *Agula negra*, a la pena ordinaria de muerte en 20 de Enero de 1831.

Don Mateo Somellar, natural de Regla, de 30 años, estatura pequeña, cara ancha, poca barba, traficante. Por la conspiración del *Agula negra*, fugó del castillo de la Cabana y fue sentenciado a 10 años de presidio con retención en Africa en 20 de Noviembre de 1830.

Don José Machado, natural de la Habana, ejercicio de la pluma, Com-

prendido en la ante-dicha causa, sentenciado a 6 años de presidio.

Don Manuel Palma, Traficante, comprendido en la misma causa y sentenciado a 4 años de presidio.

Don Alonso de la Vega y Torres, de Canarias, traficante, comprendido en la misma y sentenciado a que se vigilará su conducta.

Don José Medina, natural de la Peninsula, capitán de buques mercantes. Acusado en la misma causa sobre fracmasoneria, sentenciado a la pena de horca, y confiscacion de bienes en 7 de Julio de 1830.

Don Francisco Guillen, vecino de Regla comprendido en el mismo cuaderno de fracmasoneria y sentenciado a 8 años de presidio.

Don Luis Ramirez, natural de las Canarias, de 30 años de edad, estatura regular y cerrado de barba. Juzgado en el 5.º cuaderno de la misma conspiración, fugó del Castillo de la Cabana, sentenciado a pena de muerte y confiscacion de bienes en 20 de Enero de 1831.

Don José Teurbe Tolon, natural de Matanzas, abogado, comprendido en el mismo cuaderno y sentenciado a igual pena.

Don José María Heredia, natural de Matanzas, por la misma causa sentenciado a la misma pena.

Don Andrés de la Flor, de la misma ciudad, por la misma causa sentenciado a la misma pena.

Don Mariano Tarrero, idem, idem.

Don Pedro Rojas, de Regla idem, idem.

Don Miguel Acosta, natural de la Habana, fue cadete del batallon de Catalana; idem, idem.

Don F. O. G. natural de Matanzas, hacendado, fue capitán de milicias de aquella ciudad, condenado a 10 años de presidio en Africa.

Don José Francisco Rodriguez, natural de Canarias, del comercio, por la dicha conspiración, condenado a igual pena que el anterior.

Don Manuel Matruga, de Matanzas, a 6 años de presidio.

Aquí concluye la lista de los reos políticos de que habla la circular. Ademas de esos, se sabe a no quedar duda, que fueron comprendidos en la causa de conspiración del *Agula negra*, los siguientes notables individuos:

18. Licenciado Don Manuel Rojo, natural de la Habana, condenado a muerte.

19. Don Luis Ramirez Monfort, de Espana, a muerte.

20. Ldo. Don Alonso Betancourt, de Puerto Príncipe, a id.

21. Don Juan Betancourt, de id. id.

22. Don Antonio Zambrana, de la Habana a id.

23. Don Francisco Senmanat, de id. id.

24. Don Pedro Muro, de Regla, condenado a la espatriación.

Todos estos últimos fueron amistiados, algunos de ellos despues de haber cumplido la pena de confinamiento en que les fue conmutada la de muerte, y otros, tal como Rojo, vuelto a la Habana, fue atropellado, reducido a prision en 1837, mandando el Capitan General Don Miguel Tacón: Senmanat fue fusilado en Tabasco por el feroz Ampudia, que frió en seguida su cabeza en aceite, y Ramirez Monfort perdió el juicio en la espatriación.

Años de 1834, 36 y 41

Reinaba en Cuba el General Don Miguel Tacón, cuando el patriota y sabio publicista Don José Antonio Saco, natural del Bayamo, recibió su pasaporte para dejar la isla a fines del año de 1834. La presencia sola de este hombre, admirado de la juventud cubana, y querido de la edad procveta, inspiraba serios temores al Gobierno, aunque Saco jamás ha sido un conspirador oculto, y gubernativamente ordeno Tacón su salida de la isla. Desterrado y todo, cuando el Estatuto Real y la Constitución del año de 12 llamaron diputados de Cuba a las Cortes Españolas, fue elegido dos veces uno de los tres que le tocaron, a despecho de los esfuerzos y de la declarada oposición del Capitan General; y con Armas y Montalvo, firmó la protesta que se presentó a ese gran tribunal de la Nación; luego que declaró a Cuba colonia y cerró las puertas a los mismos diputados que habia llamado.

En 1836 fueron desterrados de Santiago de Cuba muchos individuos de nota, entre ellos el Coronel Don J. Kindelan, Muñoz del Monte, Valiente y otros por haberse arrimado a la opinión del General Lorenzo, gobernador de la ciudad que hizo jurar la constitución del año 12, recientemente proclamada en España.

En 1841 el literato y elegante escritor Don Domingo Delmonte, recibió un recado de S. E. el Capitan General Don Gerónimo Valdes, para que dejara la isla a la mayor brevedad no dándole razon ninguna de esta orden despótica. El Señor Delmonte, que abogaba la causa de la abolicion de la esclavitud, y con su influencia entre la juventud ilustrada predicaba una cruzada contra el tráfico de negros, llegó a excitar el odio de los empenados en ese trafico, los cuales maquinaron para arrojario de la isla, y lo consiguieron derribando despues al Capitan General que habia desterrado a Delmonte. Aunque la juventud Cubana, ni el propagandista principal del abolicionismo en Cuba, eran ni son abolicionistas por el estilo de los que se usan en los Estados de la Nueva Inglaterra, con todo eso, sus ideas contra el trafico de negros causaron gran inquietud a los traficantes por que ellas tendian a perjudicar sus intereses mercantiles y al gobierno por que inspiraban recelo a su infernal politica de sugetar la raza blanca por medio de la preponderancia de la raza negra. De modo que en los abolicionistas y enemigos del trafico de esclavos se perseguio tambien a los amigos de la libertad y de la independencia de Cuba.

Año de 1844.

Por este tiempo imperaba en Cuba el Capitan General Don Leopoldo O'Donnell. Codicioso de dinero y viendo que el medio mas facil de hacerlo era protejiendo el trafico de esclavos, de todos modos y maneras procuró animar y ayudar a los traficantes, y su reinado se distinguió del de sus antecesores por el estado floreciente a que se elevó esa infame piratería. Pero la proteccion del trafico abarataba la mercancia en el mercado, y la sobreabundancia escaseaba la demanda, por lo cual O'Donnell para ver de remediar el mal, de una insignificante insurreccion de esclavos, con su comision militar y la prodigalidad del tormento, supo hacer una formidable y vasta conspiracion para matar, como mató con el azote y el plomo cerca de 4,000 esclavos. La mercancia tuvo una alza.—Pero la obra habia quedado incompleta, si no mezcla en la susodicha conspiracion todas aquellas personas blancas que por sus virtudes, sus talentos y sus ideas hacian sombra al gobierno y eran una acusacion constante de tan escandaloso, como atroz e inmoral proceder. La lista que agregamos y que hemos tomado de la sentencia del tribunal de la Comision militar, publicada en los periodicos de la Habana en Noviembre de 1845, dará una idea del carácter y estension de esta persecucion no vista ni oida en los anales de Rusia y Turquía.

Don José Ayala. Don Vicente Rangel. Don Felix Mena. Don Francisco de Orta. Don Lucas Valdes. Don Juan del Castillo. Don José de J. Santa Maria. Don Francisco Castillo Mayio. Don Quirino Rubion. Don Pedro Ulloa. Don Manuel Mongeoti. Don Agustín de la Peña. Don Miguel Martínez. Don Ignacio G. Osuna. Los Licenciados Don Andres Cascales. Don Domingo Delmonte. Don José de la Luz Caballero. y Don Juan de Dios Corona. Dr. Don Santiago Bombalier. Don Mariano Orta. Don Felix Tanco. Don Benigno Gener. Don Pedro Guiteras. Don Juan Gaston y Fulgueiras. Don Manuel Cabrera. Don Francisco Piar. Don Rafael Mena. Dr. Don Andres Lopez Consuegra. Don Ramon Charun. Don Telesforo Torres. Los Licenciados Don Manuel Martínez Serrano. Don M. M. y Don Manuel Costales.

Todos estos 33 perseguidos fueron al cabo absueltos de culpa y pena, declarándose además que a Rangel, Mena, Orta, Valdes, Castillo, Santa Maria, Castillo Mayio, Rubion, Ulloa, Mongeoti, Peña, Martínez, Osuna, Cascales, Delmonte, Luz Caballero, Corona, Bombalier, Orta, Tanco, Gener, Guiteras, Gaston Fulgueiras, Cabrera Torre, Piar, Mena (R.), Lopez Consuegra, Cha-

run, Torres, Martínez Serrano, M..... y Costales, ni de nota en su opinion la *trayectoria sufrida, ni el encausamiento*; que Torres, Charun y Lopez Consuegra quedan a disposicion del Escelentísimo Señor Gobernador superior civil, como lo estaban antes de su prision; y que a Martínez Serrano, Costales, Bombalier, Lopez Consuegra, Torres, Luz Caballero, Corona, Delmonte, Cascales Charun, Ulloa, Gener, Guiteras, Osuna, Tanco, Rubion, y Piar, les quede a salvo su derecho de daños y perjuicios a los dos primeros contra el Fiscal originario, y a los últimos contra sus acusadores.

Las causas de la persecucion de Luz Caballero, no fueron otras que sus grandes talentos, su inmaculada virtud y la influencia que sus ideas y preceptos ejercen en la juventud de Cuba; la de la de Gener, el haber firmado con otros 33 una representacion contra la trata de Africa; la de la de Martínez Serrano, el haber redactado la igual representacion contra la misma trata que trató de elevar al gobierno la Sociedad Patriótica de la Habana; y la de Lopez Consuegra, Charun y Torres, por lo que vamos a referir.

Martí, el amo del teatro de Tacón, no queria que Escariza, amo del Café del mismo nombre, diese bailes de máscaras en su casa, cuando aquel los daba, en su teatro, por la razon de que siendo las entradas a esta gratis, le quitaban la entrada al suyo que era por dinero. El Gobierno, por motivos que el se los sabia, dió oidos a la pretencion de Martí y ordenó que Escariza no diese bailes y que en noches de máscaras en Tacón cerrase las puertas de su Café. La injusticia era grande y atroz: el pueblo trató de castigar la codicia y el egoismo de Martí. Llegada la noche, Escariza, aunque deseaba cumplir con la orden de la autoridad cerrando el Café, no pudo, porque un inmenso pueblo desde temprano llenaba sus salones. Martí se quejó, vinieron el Alcalde Mayor y el Mayor de Plaza a echar fuera el pueblo, pero este se negó a salir, e intimidados ambos personajes, le despatcharon un aviso de lo que pasaba al Capitan General O'Donnell que a la sazón se hallaba en un baile de máscara en la Sociedad Filarmónica. Este que soñaba en conspiraciones y rebeliones y deseaba distinguirse en América, como se distinguio en España, se montó en cólera y en el caballo de un Ayudante de Campo que con un piquete de lanceros le acompañó al baile, y parte para el lugar de la escena con todos sus acompañantes resuelto a hacer un campo de Agramante del Café de Escariza.

Apenas llegó y vio el tropel de gente, mandó a sus lanceros que cargaran lanza en ristre, y el pueblo, que lo menos que pensaba era en motines de resistencia, echó a huir a la desbandada por calle y alameda. Los que no pudieron huir, ni se habian acercado al Café, fueron las negras y otras gentes que vendian *punche de leche*, avellanas y confituras en las calles de la alameda, y fueron arrollados por los lanceros y el mismo O'Donnell, que cargaba a su cabeza repartiendo a un lado y otro trajes y reveses contra mesas, tiendas, faroles de papel, y casuales de *punche de leche*. Dispensada la gente y derramada mucha leche y grasa, se cerró el Café, y el heroe de la campana con sus vanaes lanceros se volvió al baile de la Filarmónica a descansar a la sombra de sus laureles. Al otro dia por la tarde, el pueblo se reunió en el lugar de la escena a contemplar los destrozos de la vespersa, y como se habia derramado mas *punche de leche* que grasa y dulces, ocurriose a Lopez Consuegra, hombre de chispa, y uno de los espectadores, denominar a aquella batalla, *La batalla del Punche de leche*. Torres que andaba por allí y era tambien hombre de humor oyó y repitió la frase, Charun que tambien la oyó le dió circulación y tanto que llegó a noticia del Capitan General, heroe de la batalla; y el cual no hubo de celebrar el dicho, pues arrebatado a los tres calificadores de batallas, sin decirles este ni moste lo propio a España. Aquí no paró el negocio. Quieniendo adelantarse O'Donnell justificar la deportacion de tres individuos honrados, que no habian cometido otro delito que dar un nombre a una escena muy ridicula, trató de meterlos en la Conspiracion de los negros. Los hizo venir de España, los encerró e el Mor-

ro, mientras les buscaba delito, y no halládose, ni sabiendo que hacerse de ellos los esté, cuando se retiraba de la isla. Si de este hecho no fuera testigo la Habana toda, tendríamos escurpulo en referirlo, por el temor de que no se diese credito a nuestras palabras.

Año de 1848.

Conspiracion del General Don Narciso Lopez.

A consecuencia de ella fueron presos: Ldo. Don Gregorio Villegas de Cienfuegos.

id. Don Rafael Fernandez de Cueto de la Habana.

id. Don Gabriel Montiel, de id.

id. Don Antonio Guillermo Sanchez de Trinidad.

Don José María Sanchez Yznaga id. Don Francisco y Don Lucas Castro, de id.

Don Mariano Yznaga, de id.

Don Pedro José Yznaga, de id.

Don Pedro Manuel Sanchez, de id.

Don Francisco Villegas de Villaclara.

Don José Gonzales Abreu, de id.

Don Juan Bautista Entenza, de Cienfuegos.

Don Ladislao Landa, de la Habana.

De todos estos solo el General Don Narciso Lopez que habia huido el dia despues de la delacion al Gobierno, fue hallado culpable de muerte a que se le condenó en rebeldia, como tambien Don José María Sanchez Yznaga que fue condenado a ocho años de destierro que el mismo se habia impuesto fogando de la isla poco despues de haberse sobreseido en la causa. De los demas los dos Villegas, tio y sobrino, Cueto, Landa, Sanchez y Montiel fueron juzgados y absueltos, despues de una prision de siete meses en la cárcel publica de la Habana. Los restantes fueron puestos en libertad al mes de su prision cuando se sobreseyo en la causa.

A fines del mismo año de 1848 fueron presos por suponerseles implicados en la anterior conspiracion y por corresponderse con los Editores del periodico *La Verdad*.

Don Cirilo Villaverde, de la Habana.

Don Gaspar Mateo de Acosta, de id.

Don Francisco de Acosta, de id.

Teniente Don José Yribarren, de España.

Ldo. Don José Elias Hernandez, de Puerto Principe.

Don Carlos Mola, de id.

Don Melchor Mola, de id.

Don Marcelino Cuebas, de Cuba.

Don Sebastian M. Morales, de Matanzas.

Don Miguel T. Tolon, de id.

De estos, Don Miguel T. Tolon, hijo de Don José el perseguido por la conspiracion de los *Soles* y del *Agua negra* y Villaverde fueron condenados a muerte, habiéndose escapado el segundo de la cárcel de la Habana. Morales fue condenado a ocho años de confinamiento en Filipinas, Acosta (Don Gaspar) a dos años de encierro en el castillo del Morro de Santiago de Cuba y su hermano Don Francisco a ser vigilado por la justicia. Los restantes absueltos de culpa y pena.

Año de 1846.

En este año fueron deportados gubernativamente a la Peninsula, por no haber asistido al baile de la Reyna, los jóvenes matanceros

Don Calisto Sorondo

Don Jaquin Delgado

Don Francisco Sorondo

Don Ygnacio Alvarez

Debía haber sido comprendido en la misma pena Don Plutarco Gonzales, de la misma, pero logro fugar a estos Estados Unidos. Don Juan Francisco Gonzales y Don Francisco Javier de la Cruz, que tambien habian logrado fugar de la isla por ese tiempo, temiendo ser presos, han sido condenados en rebeldia a diez años de presidio cada uno. Don Pedro y Don Eusebio Guiteras, naturales de Matanzas, por atribuirseles la circulacion de unas proclamas al Ejercito de la Isla, fueron encerrados en el Morro, y ultimamente han sido puestos en libertad.

Año de 1850.

Hasta la presente van citados por edictos, y se les han confiscados sus bienes, como rebeldes a los siguientes: Don Gaspar Betancourt Cisneros, de Puerto Principe.

Don Pedro Agüero, de id.

Don Cristóbal Madan, de Islas Canarias.

Don José Victoriano Arrieta, de la

Habana.

Don Cirilo Villaverde, de id.

Don Ambrosio José Gonzales, de Matanzas.

Don Juan Manuel Macías, de id.

El Pbro. Don Junquin Valdes, Cura de la Sabanilla acaba de ser condenado a muerte por haber tratado de alzar el pueblo contra el Gobierno; y la Señora Dona Emilia Telon, esposa de Don Miguel, desterrada perpetuamente de Cuba.

Para coronar el Gobierno su obra de iniquidad y tirania, lo mismo que para coronar los patriotas cubanos la suya de redencion, no necesitaban mas que una muger, cuyo destierro fuese una prueba viva y elocuente del despotismo y barbarie de nuestros Capitanes Generales, y cuyo patriotismo fuese un rayo de gloria y de esperanza para la oprimida y saqueada Cuba.

En los momentos en que escribimos estas lineas, sabemos de muchos jóvenes cubanos que han salido de la isla, huyendole al do-potismo colonial, y no pocos peninsulares que por la misma causa han realizado sus bienes y se han marchado a Europa, para no volver mas a la colonia. Dentro de poco tomemos que el Gobierno tenga que encerrar toda la poblacion de la isla, tanto para evitar que huya de su tirania, cuanto porque es muy facil que causada de tanto sufrir al cabo, se alza en armas y cobre su libertad. Ello, si despues de tantos años de conspiraciones, de tantas muestras de patriotismo, y de tan gran numero de victimas por la causa de la libertad, los cubanos no estan preparados para una revolucion, ni contagiados del espíritu de ella, venga Dios y venlo. Por lo que hace a nosotros, creemos que de jamas pueblo alguno como el de Cuba se halla mas maduro para un general cambio politico, trazamos a la carrera estos breves fastos historicos, seguros de que antes de mucho la mayor parte de ellos quedaran sobrepajados por el patriotismo y los esfuerzos de mas ardientes, numerosos y afortunados patriotas cubanos.

### SONETO

Anque en soberbias olas se revela El mar, y conmovidos sus cimientos Gima la tierra, y los contrarios vientos Telen la cumbre en la robusta selva, Aunque la ciega confusion envuelva En discordia mortal los elementos, Y con nuevas señales y portentos La máquina estrellada se disuelva; No cederá, ni se verá oprimido Del buen Cubano el corazon constante, Que su mal como ageno considera, Y en la mayor adversidad sufrido La mirada suerte con igual semblante Mira seguro y alentado espera.

T. M. Rosis

Savannah Junio 1 1850

### Del Centinela del Rio Grande

17th de Julio de 1850

AL DIARIO DE LA MARINA.—Para levantar al cielo el canto de sus triunfos, inutil parece a todo hombre de mediano criterio, que el "Diario de la Marina" insultara a la nacion mejicana diciendo a sus lectores al dar la noticia del resultado de la invasion extranjera. "Sabed ilusos, que en Cuba no encontrareis guchinangos. Los mejicanos han probado ante el mundo que les sobra el valor para defenderse; pero las continuas desgracias que han maltratado a esta heroica nacion, unicamente influyeron en los sucesos de la guerra pasada.—Los hombres imparciales pueden juzgar de lo que acaba de pasar en Cuba, y diran que el valor legitimo, está en la audacia de Lopez y de sus valientes camaradas. Cuatrocientos hombres, sin mas que su denuedo, desembarcaron en una isla rica, poderosa, defendida por un ejercito brillante y disciplinado: cuatrocientos hombres iban a pelear en desconocidos terrenos contra veinticinco o treinta mil soldados dispuestos, a todo trance, a morir por mantener en la isla de Cuba el dominio de sus amos. Si hablar pudieran los periodicos de aquella, se veria cual es el sentimiento que anima a los Cubanos, arrojados bajo el yugo del servilismo y la degradacion del hombre. El Diario de la Marina, defienda enorabuena, la causa de sus mandarinés, ensalce las proezas de los que triunfaron por las ventajas que tenian; pero no insulte a una nacion cuyos hijos descendien de los mismos españoles, porque si tratamos del valor e intrpidos de los americanos, la posteridad calificara como un héroe invitado a Narciso Lopez, nacido como nosotros en las playas del nuevo mundo.—Del Monte Cristo de Mezi-